

La reforma de las pensiones: otra vuelta de tuerca al Estado social

*Laura Mora Cabello de Alba**

Soy profesora de derecho de la seguridad social en España y cada año explico a mis estudiantes que nuestro sistema de seguridad social —a pesar de los consabidos mensajes apocalípticos— tiene una salud de hierro, que no tiene deudas pasadas ni futuras a sus espaldas y que se sostiene con el esfuerzo constante de todos los trabajadores y las trabajadoras y de las empresas —el año pasado, en plena crisis, la seguridad social tuvo un superávit de 8000 millones de euros—.¹ Aunque es mejorable y mucho. Pero parece que nos obligan simplemente a tener una actitud defensiva ante las arremetidas año tras año acerca del negro futuro de uno de los pilares básicos de cualquier sistema de seguridad social, las pensiones de jubilación.

Pero, vayamos por partes, quizás no huelgue decir que los sistemas de seguridad social tal y como los conocemos en gran parte de los países de la Unión Europea son la ganancia —no buscada— de la clase trabajadora después de las dos guerras mundiales. Ya durante la Segunda, el gobierno inglés empezó a trazar planes de reconstrucción y se dio cuenta de que la única manera de que el sistema capitalista saliera adelante —y la clase obrera no abrazara la esperanza roja soviética— sería diseñar un sistema de protección social para una población civil y militar masacrada y herida, que sólo se recompondría y volvería a la actividad productiva y económica si había un Estado protector que le ofreciera sustento, protección y seguridad en caso de necesidad.² Si Keynes, por pura urgencia, suavizó la práctica de la salvaje teoría económica del capitalismo, Beveridge imaginó, ya en 1942, también por fuerza, los

* Profesora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

¹ Dato publicado por el Ministerio de Trabajo y Migraciones español (www.mtin.es).

² Manuel Ramón Alarcón Caracuel, *La seguridad social en España*, Aranzadi, 1999, p. 40.

Sección de Reseñas y Comentarios

nacientes Estados sociales o del bienestar y situó su pilar básico en un buen sistema de seguridad social.³

Así, nuestra seguridad social —que nació en democracia en una suerte de postguerra mundial aplazada, al cabo de la dictadura franquista— no es más ni menos que un sistema de previsión que cubre económica y sanitariamente a los ciudadanos y las ciudadanas dándonos prestaciones de distinto tipo —en especie o económicas— para protegernos en los estados de necesidad. Las prestaciones económicas actúan cuando el modo ordinario de obtener rentas —para la inmensa mayoría, el trabajo— falla. Como no puede ser de otra manera, el principio esencial que le inspira es el de solidaridad que se expresa por medio de la técnica de reparto, es decir, pagamos todos y todas y lo disfruta quien lo necesita. Los actuales activos sufragán las prestaciones de los actuales pasivos y, de ese modo, se pone en práctica una solidaridad intergeneracional. Hay prestaciones que no disfrutaremos nunca, o quizás durante algún periodo de la vida. La de jubilación es una prestación económica vitalicia —una pensión, por tanto— que se alcanza tras una larga vida de trabajo. Pero eso sí, unas pensiones que en muchas ocasiones son de miseria y que permiten tan sólo sobrevivir hasta ahora a una generación de trabajadores criados en la austeridad y que se apañan como pueden con ese poco. Ahí estaría el debate y la discusión: en tener mejores pensiones y que cubrieran realmente a todo el mundo, sabiendo que en esa distinción ya caduca, que separa el trabajo productivo del reproductivo —careciendo de valor social el segundo y, por tanto, no siendo reconocido tampoco como trabajo efectivo por el sistema de seguridad social—, son muchas las mujeres que viven sin pensión de jubilación por no haber cotizado, o no suficientemente; o con una pensión de viudedad mísera. En definitiva, en la actualidad, trabajar y tener protección social no siempre van de la mano, ya que hay mucha gente que trabaja —trabajo reproductivo, informal, en negro— y que, sin embargo, no puede beneficiarse del sistema de seguridad social. Muchos dirán que si no han contribuido a sostener el sistema, no tienen derecho a disfrutar de él. En mi opinión, el razonamiento es otro: el trabajo de cuidado o el trabajo de un inmigrante sin papeles también están creando riqueza para un país, aunque no quede contabilizado en las cuentas públicas del PIB. Es una riqueza real, tangible, imprescindible para la propia subsistencia del sistema y está en algún sitio —no como los valores financieros que mueven el mercado aunque sean una pura ficción—, por lo que hay que arbitrar cauces políticos para reconocerlos social e institucionalmente y, finalmente, que obtengan la protección social que merecen.

Sin embargo, en vez de enfrentar esa gran contradicción entre trabajo productivo y reproductivo —para muchas mujeres insostenible ya—, o entre trabajo formal o informal, nuestros gobernantes se entretienen en intentar empeorar lo que hay.

³ Beveridge, economista y político británico, escribió en 1942 *Social Insurance and Allied Services*, que proporcionó las bases teóricas para la instauración del Estado del Bienestar y, por tanto, de un sistema público de seguridad social por parte del gobierno laborista posterior a la Segunda Guerra Mundial.

¿Habría progreso en un lugar donde los mayores no pudieran abandonar la primera fila y descansar, dejando hueco a quienes fueran detrás? Es impensable en términos de civilización, pero eso es lo que está sobre la mesa en estos momentos en todas nuestras socialdemocracias neoliberales cuando sus gobernantes planean reformar las pensiones bajo argumentos tramposos y mentirosos, queriendo retrasar la edad de jubilación o aumentar el periodo efectivo de cotización de toda una vida laboral para tener derecho a la totalidad de una modesta pensión.

Para desenmascarar esos argumentos falaces están los escritos de Vinçent Navarro, a los que les remito con confianza (www.vnavarro.org). Pero no puedo dejar de apelar al sentido común de cada quien, recordando que en España hay un desempleo juvenil de 40%, un desempleo general de 20% y un índice de temporalidad contractual de un tercio,⁴ por ejemplo ¿hasta qué edad tendría que trabajar, una joven de hoy para poder cotizar el mínimo que anuncian? Y, finalmente, si nuestro sistema se financia básicamente mediante las cotizaciones sociales de la clase trabajadora y de la empresarial —casi en 90% en 2010—, ¿por qué no va a haber recursos para mantener las pensiones dentro de 50 años? Si se augura una gran población anciana y un Estado con cuya riqueza no podrá pagar sus pensiones —sin embargo, está demostrado que la productividad, depredadora de gentes y recursos, crece año tras año, incluso en tiempos de crisis—. Entonces, ¿de qué nos están hablando?. Anuncian, desde hace demasiado tiempo, un escenario ineludible, fatal, un destino irremediable. Sin embargo, realmente, los usureros derrochadores de hoy nos están anunciando su voluntad política enmascarada de emplear la riqueza que creamos los trabajadores y las trabajadoras en otras cosas, en no redistribuirla, en caminar hacia la privatización de la seguridad social, hacia el sálvese quien pueda, hacia el “hágase un fondo privado de pensiones porque nunca se sabe”. Yo sí lo sé. ¿Por qué debo tener más confianza en un banco que en la capacidad del Estado para redistribuir la riqueza? ¿No ha sido el Estado el que ha tenido que inyectar nuestro dinero a los bancos en esta crisis? ¿Se imaginan la situación de los bancos dentro de unos años si la población activa no creara la suficiente riqueza ni para poder mantener a sus mayores por muchos que fueran? Reforcemos y mejoremos el Estado social y luchemos para que cada vez reparta más y sea más justo y solidario. Seamos nosotros y nosotras, la clase trabajadora, quien dé la vuelta de tuerca al Estado social en Europa, en América Latina o en cualquier lugar del mundo donde se opte por el bienestar real de la ciudadanía, sabiendo que es —hasta ahora— el mejor modelo de reparto de la riqueza y de protección que se ha inventado.

⁴ Datos ofrecidos por el Ministerio de Trabajo e Inmigración español.

